

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 19 de enero de 2024

PRESIDENTE: D. José Eduardo Ramírez Hermoso
VICEPRESIDENTE: D. Pedro Quevedo Iturbe

VOCALES ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D.ª Betsaida González Rodríguez
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D. Borja Medrano Segura
- D. David Suárez Perera
- D. Sergio Fermin Peñate Montes

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:

- D.ª Patricia Teresa Rodríguez Delgado

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
- D.ª Ana Isabel Trujillo Rodríguez
- D.ª Elsa María Yáñez Rodríguez
- D. Gabriel Castellano Pérez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX:

- D. David Suárez Rodríguez
- D. José Antonio Penichet Sánchez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:

- D. Alejandro Jarandilla Lorenzo

SECRETARIO ACCIDENTAL (Resolución de la directora general de Recursos Humanos n.º 1257/2024, de 15 de enero): D. José Luis Vidales Colinas

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de dos mil veinticuatro.

A las diecisiete horas y dos minutos, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, 32.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta necesarios para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos del orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- I.- Aprobación, si procede, de las actas, distribuidas con la convocatoria, siguientes:
- 07/2023, de 17 de noviembre.
 - 08/2023, de 11 de diciembre.

II.- Modificación de la guía sesional de la Junta Municipal de Distrito Centro, en lo que respecta al mes de mayo de 2024, aprobada en sesión ordinaria el 17 de noviembre de 2023.

III.- Asuntos de la presidencia. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

IV.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el concejal presidente del Distrito Centro.

II.- Mociones.

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa al «parque del Estadio Insular» (R. E. Dto. Centro núm. 11/2024)
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «diversas mejoras en el barrio de San Nicolás» (R. E. Dto. Centro núm. 12/2024)
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «diversas mejoras en la calle Perojo» (R. E. Dto. Centro núm. 13/2024)

III. Ruegos y preguntas.

- Ruegos de formulación escrita.
- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la junta.
- Preguntas de formulación escrita.
 1. Preguntas que formula el Grupo Político Municipal Popular relativas al «distrito Centro y al conjunto de la ciudad» (R. E. Dto. Centro núm. 14/2024)
 - Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la junta.
 - Ruegos y preguntas de formulación oral.
 - Contestación a ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.

IV.- Intervención de los/as vecinos/as.

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DISTRIBUIDAS CON LA CONVOCATORIA, SIGUIENTES:

- 07/2023, DE 17 DE NOVIEMBRE.

Votos a favor: 14

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- 08/2023, DE 11 DE DICIEMBRE.

Votos a favor: 14

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	1/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	1/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

II.- MODIFICACIÓN DE LA GUÍA SESIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO, EN LO QUE RESPECTA AL MES DE MAYO DE 2024, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

«MODIFICACIÓN DE LA GUÍA SESIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO, PARA EL AÑO 2024 (MAYO).

ANTECEDENTES

1.- La Junta Municipal de Distrito Centro, celebrada en sesión ordinaria el día 18 de noviembre de 2011, aprobó la Propuesta de Resolución del concejal presidente, relativa a la periodicidad sesional y régimen de funcionamiento de la Junta de Distrito Centro, del tenor literal siguiente:

“.....

Primero. La Junta Municipal de Distrito Centro celebrará, con carácter bimestral, sesiones ordinarias, los viernes de la semana inmediata anterior a la de la celebración de los plenos ordinarios del Ayuntamiento, a las 17:00 horas, en la sede municipal de la Junta de Distrito.

“.....”

2.- La Junta de Distrito de Centro, celebrada en sesión ordinaria con fecha 17 de noviembre de 2023, aprobó la guía sesional para el año 2024, quedando el mes de mayo de la manera siguiente:

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Fecha límite de entrega de asuntos en la Secretaría de la Junta de Distrito para su tratamiento en sesión.
Fecha de convocatoria de la Junta Municipal de Distrito.
Fecha de celebración de la sesión de la Junta Municipal de Distrito (17:00 h., 1ª convocatoria; 17:30 h., 2ª convocatoria).
Fechas no computables a efectos de plazos

2.- Con fecha 27 de noviembre de 2023, se aprobó la guía sesional del Pleno, para el año 2024, quedando el mes de mayo de la manera siguiente:

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Fecha límite de entrega de asuntos del Pleno en la Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en la sesión (artículo 15.a), RFPCP)
Fecha de convocatoria del Pleno (artículo 15.º-1), en relación con el artículo 8.1, RFPCP)
Fecha de celebración del Pleno (0:00 horas; Acuerdo del Pleno de fecha 23.6.2023 en relación con la disposición transitoria primera RFPCP).
Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 4 RFPCP)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP Anexo al n.º 162, de 31/12/2004).

2.- De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento del Pleno y de las Comisiones de Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89, de 23/07/2004), sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado, necesario, complementario o instrumental de carácter administrativo, dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, previo acuerdo adoptado por el órgano competente.

Conforme a los expuesto, el secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro y el concejal presidente elevan a la consideración de dicha Junta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Modificar la guía sesional de la Junta Municipal de Distrito Centro en lo que respecta al mes de mayo de 2024, aprobada en sesión ordinaria el 17 de noviembre de 2023, quedando como a continuación se detalla:

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Fecha límite de entrega de asuntos en la Secretaría de la Junta de Distrito para su tratamiento en sesión.
Fecha de convocatoria de la Junta Municipal de Distrito.
Fecha de celebración de la sesión de la Junta Municipal de Distrito (17:00 h., 1ª convocatoria; 17:30 h., 2ª convocatoria).
Fechas no computables a efectos de plazos

Segundo.- Publicar en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.»

Votos a favor: 14
Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

III.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.

No hay asuntos de presidencia.

V.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se han formulado.

B) PARTE DE CONTROL

I.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO.

Se han dictado 76 resoluciones, del 17 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024. 61 corresponden a los permisos en la vía pública temporal, y 15 de autorización y disposición de gastos, y de

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	2/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2XlGXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	2/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



reconocimiento y liquidación de obligaciones. Dichas resoluciones están a su disposición en la Concejalía del Distrito Centro.

II.- MOCIONES.

1. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL «PARQUE DEL ESTADIO INSULAR» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 11/2024)

Es rechazada.

«El parque del Estadio Insular, una gran zona verde y de esparcimiento de unos 6000 metros cuadrados, con superficie para la realización de actividades físicas, zonas de juego infantiles, bar-terrazza, el espacio joven creativo "La Grada" de LPA Juventud, entre otros.

Pero este gran espacio se encuentra actualmente con una estancia de baños públicos cerrados, sin poder hacer uso de los mismos los ciudadanos que cada día acuden al parque. Misteriosamente esos baños sí se abren cuando se realizan actividades organizadas por el Cabildo de Gran Canaria.

Existe un convenio de colaboración con el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, donde el consistorio municipal se hace cargo de la gestión del espacio. El Ayuntamiento debe realizar las gestiones necesarias para poner al servicio de todos los ciudadanos la estancia de baños públicos de inmediato.

Desgraciadamente, diversas personas han ocupado varias estancias del parque, haciendo de las mismas su hogar, con las consiguientes consecuencias tanto de seguridad como de insalubridad para el conjunto del parque. El Ayuntamiento debe realizar las gestiones necesarias para el desalojo de las personas que actualmente han ocupado estancias.

Además, se debe realizar un estudio de las zonas por donde una vez el parque ha sido cerrado, se cuelan tanto posibles ocupas, como personas incívicas que deseen hacer un uso inapropiado de las instalaciones. Todo ello con el objetivo de poder realizar aquellas actuaciones que sean necesarias para evitar y disuadir de los accesos ilícitos al parque.

Es notorio el estado de abandono de la pasarela de la Grada Tribuna, donde la suciedad campa a sus anchas, siendo evidentes los vandalismos, así como los usos inapropiados de la instalación. Han sido sustraídos diversos focos de luz, en todas la pasarela no hay una sola papelerera. El Ayuntamiento debe restablecer la normalidad en la pasarela, dándole el debido

mantenimiento al mismo, así como dotando de papeleras de basura.

La torre de la Grada Tribuna constituye un peligro evidente para la salud pública, donde hay basura, suciedad, heces, orina, un colchón, así como múltiples restos de vidrios. Todo ello con sus puertas de acceso reventadas, siendo accesibles para todo el mundo, incluido niños que puedan correr riesgo su integridad física. El Ayuntamiento debe intervenir de urgencia para limpiar y desinfectar esa torre, así como reponer las puertas de acceso por unas de mayor resistencia a los sabotajes o los intentos de ocupación.

Existen múltiples desperfectos, siendo algunos peligrosos para el conjunto de los usuarios del parque. Se deben estudiar los mismos y realizar las actuaciones necesarias para tener un parque a la altura de sus usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita se lleguen a los acuerdos siguientes:

1.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pondrá a disposición del público los baños ubicados en la zona de la Grada Tribuna.

2.- Se realizará de estudio de los múltiples desperfectos en las instalaciones del parque, así como la ejecución de las actuaciones necesarias para su reparación.

3.- Se llevará a cabo un estudio de las posibles actuaciones para evitar los accesos ilícitos al parque, así como la ocupación ilegal de espacios, además de la ejecución de las mismas al igual que el desalojo de los okupas.

4.- Se restablecerá la normalidad de la pasarela de la Grada Tribuna, restituyendo las luminarias sustraídas, instalando papeleras, así como realizando la debida rutina de limpieza.

5.- Se realizará una intervención de urgencia de la torre de la Grada Tribuna, para la limpieza y desinfección de la misma, así como reposición de sus puertas por unas de mayor resistencia ante sabotajes, vandalismos y ocupaciones.»

DEBATE. Intervenciones:

- El señor **PRESIDENTE**: Cuando quieran por parte del Grupo Popular. Les recuerdo que son 5 minutos la primera intervención.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ (G. P. M. POPULAR)**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Municipal Popular traemos, en el día de hoy, una moción relativa al parque del Estadio Insular.

Nos han llegado múltiples denuncias por parte de vecinos, ciudadanos, compañeros, en relación al

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	3/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDt==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	3/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



lamentable estado del parque, así como el cierre de los baños públicos. Los baños públicos están cerrados, o sea, los baños que están en la entrada, a la izquierda, antes de la entrada, están cerrados. Y la gente, los usuarios del parque, los niños, no pueden acceder a esas instalaciones.

Entendemos el parque del Estadio Insular como una zona verde de esparcimiento, con zonas de juego, con un bar-terrazza, se celebran eventos sociales de todo tipo, tenemos el espacio joven de la concejalía de Juventud de este Ayuntamiento.

Entonces, ¿cómo puede ser que este parque cuente con unos baños públicos que están cerrados a cal y canto? Voy más allá, ¿cómo puede ser que estos baños se abran cuando el Cabildo hace uso de este espacio para realizar los eventos sociales que se realizan en el mismo, y los ciudadanos, en un día normal y corriente no pueden?

Aquí tengo el convenio de colaboración del Ayuntamiento con el Cabildo. Se firma en el 2014 y el Cabildo hace cesión de este espacio y lo gestiona el Ayuntamiento. Entonces, si el Ayuntamiento gestiona el espacio, ¿por qué no están abiertos los baños? Una pregunta que me gustaría que se respondiera.

Entiendo que, con el paso del tiempo, se deteriora el espacio; lo que viene a ser la instalación al completo. Pero es la Administración Pública la que debe estar encima, estudiar y llegar a arreglar estos desperfectos, si no el espacio que pagamos todos se va al traste.

Tenemos okupas, la gente se cuele, vandaliza el espacio, se hacen botellones, la gente se droga. El Ayuntamiento debe estudiar y ejecutar acciones para intentar evitar que, una vez que se cierra el parque, la gente entre saltándose completamente la ley.

La Grada Tribuna se estrena en el 2020. Han pasado 4 años. Da pena verla. De verdad, está abandonada, vandalizada, se han sustraído las luces, no hay ni una papelera, está llena de basura, *grafiteado*. ¿El incivismo existe por parte de los ciudadanos? Pues puede ser que sí. Puede ser, no. Sí. Pero si la administración no está encima y no toma medidas para mitigarlo, pues, oye, hay una responsabilidad, ¿no?

Ahora bien, la torre de la Grada Tribuna, de esa misma grada, el *torreoncillo*, da vergüenza.

Aquí tengo material de la campaña electoral de Nueva Canarias; "Pacto estratégico por la limpieza". Programa electoral del PSOE; "aumentar la capacidad de respuesta del Gobierno Municipal ante las cuestiones cotidianas de la ciudad como la movilidad, la limpieza". Programa electoral de Unidas Sí Podemos; "hemos elaborado un plan integral

de limpieza para Las Palmas de Gran Canaria". Está aquí, el que lo quiera ver después se lo puedo dejar.

Entonces, yo hago una pregunta, ¿qué hay de limpieza aquí? Un colchón, cristales, basura por todos lados, jeringas, las puertas reventadas. Esto cualquiera lo puede ver. Yo invito al señor presidente, al señor vicepresidente, a los señores vocales representantes del Gobierno que vayan y lo vean porque da vergüenza, da pena y da miedo. Porque está abierto; el problema es que está abierto. Cualquiera puede entrar. Un niño entra, se pincha, se corta, y tenemos una desgracia.

Además, yo pido que se reemplacen estas puertas porque han sido saboteadas. No es que se hayan roto.

Por todo lo expuesto, desde el Partido Popular, pedimos que se lleguen a los siguientes acuerdos.

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria debe poner a disposición del público los baños ubicados en la zona de la Grada Tribuna.

- Realización de estudio de los múltiples desperfectos en las instalaciones del parque, así como la ejecución de las actuaciones necesarias para su reparación.

- Estudio de las posibles actuaciones para evitar los accesos ilícitos al parque.

- Restablecimiento de la normalidad de la pasarela de la Grada Tribuna, restituyendo las luminarias sustraídas, instalando papeleras, así como realizando la debida rutina de limpieza.

- Intervención de urgencia en la torre de la Grada Tribuna, para la limpieza y desinfección de la misma, así como reposición de sus puertas por unas de mayor resistencia ante sabotajes, vandalismos y ocupaciones.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. ¿Por parte del resto de grupos de la oposición?, ¿por parte de Coalición Canaria?, ¿Vox?... Tampoco.

Por el Grupo de Gobierno.

- El señor **MEDRANO SEGURA (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes a todos.

Mi nombre es Borja Medrano.

Bien, con respecto a esta moción ya les adelanto que vamos a votar en contra.

Yo creo que hay que hacer un ejercicio de memoria y hay que pensar en cómo recibió este Gobierno el parque, cuando gobernaba el Partido Popular; cómo estaba el parque y cómo está ahora. Creo que hay que hacer un ejercicio de memoria y creo que el parque está mucho mejor que como lo cogimos nosotros en aquel año.

Bien, en relación con la edificación y los temas relacionados con los baños, desde la Unidad Técnica de Parques y Jardines, se informa que desde esa unidad no se tiene ninguna

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	4/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	4/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



competencia, ni en su mantenimiento ni en su seguridad. No obstante, al encontrarse en uso por parte del Ayuntamiento, como bien sabe, los locales 1, 3, 4 por parte de Juventud y el 9 por parte de Parques y Jardines, estos locales sí cuentan con seguridad privada gestionada por el Servicio de Patrimonio.

Respecto al vandalismo y ocupación que se ha mencionado, pues se han realizado las comunicaciones oportunas en distintas ocasiones y se han hecho estudios. Es verdad que la seguridad del parque se lleva a cabo de lunes a viernes, de 16 a 00 h; los sábados, de 7 a 00 h, y los domingos y festivos, de 7 a 00 h. En horario de verano cambia. En fin, esto es público.

En relación con las luminarias, o focos, a reponer en la pasarela de Tribuna, la Concejalía Delegada de Vías y Obras responde que está prevista su instalación, o reparación, esta semana o la siguiente.

Respecto al Estadio Insular, creo que hay que hacer una aclaración y es que, en el Inventario de Bienes y Derechos, figura que el titular actual del parque es el Cabildo Insular de Gran Canaria y se describe el estadio como un inmueble situado en la calle Pío XII, y tal. Efectivamente está afectado al Cabildo de Gran Canaria. Sin embargo, es cierto que la cesión se tiene solicitado por parte del Ayuntamiento y está, actualmente, pendiente de resolver por parte del Cabildo.

En fin, respecto a los baños del parque, es verdad que se está pensando desde la Unidad de Parques y Jardines en que se podría abrir en caso de eventos puntuales. Sin embargo, ahora se encuentran cerrados por temas de seguridad y prevención de actos vandálicos.

Por último, en cuanto a las personas en situación de calle que allí se encuentran, pues desde Juventud, nos comunican que el día 17 de enero, hace pocos días, se realizó una intervención de calle y se preguntó quién vivía allí y se intentaron ofrecer soluciones a las personas que, desgraciadamente, se encuentran en situación de calle.

Por tanto, lo que quiero transmitir es que este parque, a pesar de tener sus carencias y sus deficiencias, que es un hecho, nosotros desde este Gobierno intentamos dinamizarlo y tenerlo en el mejor estado posible. De hecho, el 9 de marzo, el alcalde, Augusto Hidalgo, inauguró la Grada Joven. Es decir, se han intentado hacer esfuerzos por parte de este Gobierno para que el parque no caiga en el olvido.

También, como decía al principio de la intervención, no hay que olvidar cómo cogimos ese parque y cómo está actualmente.

- El **señor PRESIDENTE**: Segundo turno. Grupo Popular.

- El **señor CASTELLANO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

De verdad, que esto signifique que esto está bien, o mejor, es para hacerlo mirar. Y esto son 4 fotos, tengo treinta y pico. De verdad, el vecino que las quiera, ustedes no tienen ningún problema para que yo se las envíe por correo; o que vayan allí mismo y lo vean. Es que lo de la limpieza es una vergüenza. Hablen con los usuarios, hablen con las personas que allí se encuentran trabajando y sabrán cuál es la realidad. A mí no me pueden decir que esto está mejor que nada. A mí me importa el día de hoy y, a día de hoy, esto está hecho una basura. Eso no puede ser.

Luego, que se vayan a abrir los baños en eventos puntuales. Ya se hace, ya se hace. ¿Cuándo se abren los baños? En los momentos de los eventos, como fue hace unos cuantos meses, el evento de moda que se realizó en ese espacio. Se abren los baños, normal, cuando va a haber una afluencia en 2 días de miles de personas, pues es normal que se abran esos baños. Pero es que en el día a día también. Entonces, un usuario, un niño que está ahí ejercitándose, divirtiéndose, ¿le invitamos a que orine en el parque?, ¿le invitamos a que haga sus necesidades ahí en medio? Porque los niños, por ejemplo; igual un adulto se puede aguantar, pero ¿un niño de 4 años puede? Normalizamos, entonces, que estas personas hagan sus necesidades en medio del parque y no hay ningún problema.

Luego, en cuanto a la reposición de las luces, me parece muy bien, me alegro mucho que lo vayan a reponer. Pero yo creo que va tocando que este Grupo Municipal de Gobierno haga las cosas antes de que el Partido Popular las denuncie, antes de que los vecinos lo denuncien. Porque, de verdad, este Gobierno funciona a golpe de titular. Este Gobierno funciona a golpe de titular. Los vecinos salen en el Canarias 7, en La Provincia, a denunciar un hecho y a las semanas tenemos las actuaciones. Eso no es así. Muchas gracias, señor presidente.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. ¿Quiere turno de réplica por parte del Grupo de Gobierno? No. Cerramos el debate con esta intervención y pasamos a la votación.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

Votos a favor: 7
Votos en contra: 8
Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con 7 votos a favor (4 del G. P. M. Popular, 2 del G. P. M. Vox y 1 del G. P. M. Mixto) y 8 votos en contra del Grupo de Gobierno.

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	5/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDt==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	5/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INCIDENCIA: D.^a Ana Isabel Trujillo Rodríguez, vocal del G. P. M. Popular, a las 17:13 h, se incorpora a la sesión.

2. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «DIVERSAS MEJORAS EN EL BARRIO DE SAN NICOLÁS» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 12/2024)

Es rechazada.

«El barrio de San Nicolás es un risco histórico, de los más antiguos de la ciudad, pues el lugar en el que se encuentra fue una de las primeras zonas ocupadas tras la conquista de Canarias y la fundación de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Desgraciadamente la limpieza en el barrio de San Nicolás es escasa, aunque hace unos meses se haya realizado una limpieza de choque y se hayan recogido 800 kg de basura, es lamentable cómo es posible que esta descomunal cantidad de residuos se haya acumulado de esta manera, además de la falta de poda de los árboles.

El futuro mirador de Punta del Diamante, donde aparecieron trazas de la fortificación original de la ciudad, sigue cercado por los desperdicios tras años de abandono.

Este es uno de esos proyectos que iban a cambiar el rostro de las zonas altas de la ciudad.

Tras esos años, aún continuamos esperando a ver dichos cambios. Hay un gran abandono en el mirador que podría ser una joya para la ciudad, una joya turística e histórica, ya que tiene unas vistas inmejorables.

Es una pena que por la dejadez del tripartito permanezca en un estado lamentable y cada vez más abandonado. Se ha convertido en papeleras improvisadas que acumulan entre ellas, restos de botellones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que se llegue a los acuerdos siguientes:

- 1.- **Que se realice un plan de poda de árboles.**
- 2.- **Que se aumente la asiduidad en cuanto a la limpieza del barrio.**
- 3.- **Que se realice un plan de choque de limpieza del mirador de la Punta del Diamante.**
- 4.- **Que se adecue y se adecúe el mirador para lo que podría ser un futuro mirador de gran atractivo.»**

DEBATE. Intervenciones:

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Por parte del Grupo Popular.

- La señora **TRUJILLO RODRÍGUEZ (G. P. M. POPULAR)**: Buenas tardes a todos.

El barrio de San Nicolás es un risco histórico, como bien sabemos todos, de los más antiguos de la ciudad, pues el lugar en el que se encuentra fue una de las primeras zonas ocupadas tras la conquista de Canarias y la fundación de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Desgraciadamente la limpieza en el barrio de San Nicolás es escasa, aunque hace unos meses se haya realizado una limpieza de choque y se hayan recogido 800 kilos de basura. Es lamentable cómo es posible que esta descomunal cantidad de residuos se haya acumulado de esta manera, además de la falta de poda de los árboles.

El futuro mirador de Punta de Diamante, donde aparecieron trazas de la fortificación original de la ciudad, sigue cercado por los desperdicios tras años de abandono.

Este es uno de esos proyectos que iban a cambiar el rostro de las zonas altas de la ciudad.

Tras esos años, aún continuamos esperando a ver dichos cambios. Hay un gran abandono en el mirador que podría ser una joya para la ciudad, una joya turística e histórica, ya que tiene unas vistas inmejorables.

Es una pena que por la dejadez del tripartito permanezca en un estado lamentable y cada vez más abandonado. Se ha convertido en papeleras improvisadas que acumulan entre ellas, restos de botellones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que se llegue a los siguientes acuerdos.

- Que se realice un plan de poda de árboles.
- Que se aumente la asiduidad en cuanto a la limpieza del barrio.
- Que se realice un plan de choque de limpieza del mirador de la Punta del Diamante.
- Que se adecue y se adecúe el mirador para lo que podría ser un futuro mirador de gran atractivo.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Por parte del Grupo de Coalición Canaria?, ¿Grupo Vox? Ninguna intervención.

Por parte del Grupo de Gobierno.

- El señor **PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes a todos y a todas,

presidente y vicepresidente de la Junta de Distrito, al secretario de la Junta, técnico y, por su puesto, a todos los compañeros del Grupo de Gobierno, de la oposición, al público presente, a la presidenta de la asociación de mayores La Ilusión del Guinguada, Saro Tavío, al presidente de la asociación de vecinos Alcaraván, Carlos Santana, y como no, a otros compañeros y vecinos y miembros de la directiva. Y, como no, al

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	6/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDt==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	6/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



concejal del Partido Popular, Ignacio García. Gracias por la asistencia.

Como siempre digo, espero que me descuente el protocolo, pero creo que hay que hacerlo. Buenas tardes.

Ahora voy a entrar en la moción que nos acaba de plantear el Grupo Popular al Grupo de Gobierno, integrado por PSOE, Nueva Canarias y Unidas Podemos.

Vamos a ver. Con respecto... Voy a entrar, en primer lugar, con el tema de la limpieza en el barrio de San Nicolás. Les queremos decir lo siguiente, en cuanto a la limpieza del barrio de San Nicolás, el dispositivo de limpieza viaria que tiene lugar todas las mañanas y, además, saben ustedes; y si no se lo decimos, hemos reforzado el servicio de limpieza desde el mes de diciembre, que se está notando en toda la ciudad y eso significa que hay más frecuencia de barrido mecanizado, en el saneamiento, decir, actuaciones especiales de baldeo o de la limpieza con la hidrolimpiadora. En este sentido, últimamente hemos llevado a cabo en el barrio, justamente como decía, descomunales vertidos. Ciertamente, hemos llevado a cabo actuaciones especiales el 29 de noviembre, el 30 de noviembre y el 20 de diciembre, y hemos recogido más de 3000 kilos de escombros, de enseres voluminosos, etc. En este sentido es muy importante decirles que estos son hechos, como ustedes nos piden muchas veces. 3 veces a la semana, quien está aquí forma parte del grupo de limpieza del Ayuntamiento; yo me despierto todos los días con las actuaciones especiales en materia de limpieza, y el barrio de San Nicolás, debido a estos vertidos, es uno; junto con barrio Atlántico, La Paterna, 3 veces por semana, en horario nocturno; que muchas veces la gente duerme y no se entera.

Además, este Grupo de Gobierno ha puesto en marcha dos iniciativas para evitar que la ciudad se siga convirtiendo en un vertedero, que es el "Punto de Acopio Transitorio" para la recogida de trastos y de enseres voluminosos; lo comenzamos en diciembre, con una programación semanal en los barrios de los cinco distritos de la ciudad y, como gran novedad, en este mes hemos puesto en marcha otra iniciativa, que es la recogida de los escombros de las obras menores. Luego, en la siguiente intervención diré algo más con respecto a este tema.

Con respecto al mirador Punta de Diamante, otro de los temas que ustedes plantean en su moción. Les tengo que decir lo siguiente. Vamos a ver, justamente, hubo que paralizar las obras del mirador; ciertamente con un gran interés turístico, con unas vistas estupendas de la ciudad, por el tema del descubrimiento del yacimiento arqueológico debajo de la calle Sierra Nevada, etc. Pues tenemos que

anunciarles que ya, este Grupo de Gobierno, con el Ministerio de Defensa, ha llegado a un acuerdo para la adquisición de mutuo acuerdo de esos terrenos para poder acometer esas obras y poder restablecer, también afectará a las líneas de guaguas municipales. Y lo tenemos incluido en los presupuestos que, desde este miércoles, ya están disponibles, ya se pueden ejecutar; los aprobamos aquí en el mes de diciembre, y hay una partida presupuestaria para llevar a adelante... Está en tramitación el expediente para poder adquirir estos terrenos del Ministerio de Defensa, en un periodo de 4 meses, aproximadamente. Y ya está redactado el proyecto para dar continuidad y poner en uso la calle Sierra Nevada y para reiniciar las obras del mirador, pero con una dimensión mayor a la que estaba prevista. Por tanto, vamos a tener, probablemente al finalizar este año, un mirador extraordinario. Por tanto, se enriquece el barrio de San Nicolás y se enriquece toda la ciudad.

En cuanto a las podas, la Unidad Técnica de Parques y Jardines nos ha pasado la relación. Hay unas podas programadas para los árboles y palmeras, y tenemos en la programación, aquí, de las podas que se han realizado en los últimos meses en la prolongación de Primero de Mayo, en Sierra Nevada esquina con Mulhacén, se ha ajardinado la subida de la escalera de San Nicolás en la calle Bernardino Correa Viera, también se han podado una serie de árboles con elevador, en algunos casos, y otros desde el suelo, en la calle Real del Castillo con la calle Álamo.

Luego...

- El señor **PRESIDENTE**: Don Sergio, tiene que ir terminando en su primera...

- El señor **PEÑATE MONTES**: ... en el mirador. Continuo después.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular, segunda intervención. ¿Nada que decir? Tiene derecho a cerrar. Si no, pasamos a la votación. Pasamos a la votación de...

- El señor **PEÑATE MONTES** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El señor **PRESIDENTE**: Es que cierra ella. Si ella no interviene, no hay segunda intervención.

- El señor **PEÑATE MONTES** habla fuera de micrófono y no se graba.

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	7/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	7/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor PRESIDENTE**: No, no. Es que ella no intervino más, con lo cual se termina el debate.
- El **señor PEÑATE MONTES**: Por último...
- El **señor PRESIDENTE**: No, no. Es que cierra ella.
- El **señor PEÑATE MONTES**: Es que es importante que lo sepan los vecinos
- El **señor PRESIDENTE**: Sergio, no. Si ella...
- El **señor VICEPRESIDENTE**: Después los reúne don Sergio.
- El **señor PRESIDENTE**: Sí.
Muchas gracias. Pues pasamos a la votación. Antes de votar, me gustaría decir que antes don Sergio saludó a todo el mundo y se le olvidó saludar a otro concejal que nos acompaña, don Rafael Miguel de Juan, y que no lo saludó.
Pasamos, entonces, a la votación.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

Votos a favor: 7
Votos en contra: 8
Abstenciones: 0
Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con 7 votos a favor (4 del G. P. M. Popular, 2 del G. P. M. Vox y 1 del G. P. M. Mixto) y 8 votos en contra del Grupo de Gobierno.

3. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «DIVERSAS MEJORAS EN LA CALLE PEROJO» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 13/2024)

Es rechazada.

«La calle Perojo, declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico, lamentablemente no es conservada de forma adecuada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siendo su mantenimiento bastante deficitario. Nos encontramos con dos residencias de ancianos, en el número 14, la residencia Ballesol y en el número 37, la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual (Aprosu). Ambas residencias no cuentan con las condiciones adecuadas para el día a día. Por un lado, de un extremo de la calle hasta la misma plaza de Perojo no existe un solo rebaje en las aceras, ni tampoco en la puerta de dicha residencia. Por otra parte, el tránsito diario es bastante peligroso, ya que

son alojamientos abiertos y el manejo de sillas de ruedas es todo un riesgo por falta de dichos rebajes.

Facilitar la vida al ciudadano debería ser una prioridad para el Ayuntamiento, ya que tener una calle con los accesos de movilidad en unas perfectas condiciones ayudan a mucha gente, no sólo a las personas con movilidad reducida. Asimismo, es necesario señalar correctamente los aparcamientos para discapacidad ya que necesitan ser diferenciados de las zonas azules, puesto que han perdido el color. Hace más de 8 años que la calle Perojo no recibe un mantenimiento adecuado, solamente pequeños parcheos, que dan reflejo de deterioro a esta vía de tanto prestigio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular solicita la elevación a la Junta Municipal de Distrito Centro los acuerdos siguientes:

- 1.- **Que se proceda hacer los rebajes de aceras necesarios y en condiciones adecuadas para los viandantes de la zona y de dichas residencias.**
- 2.- **Asfaltar toda la calle, sin parcheos, o estudiar la manera de conseguir conservando las baldosas de la misma por su significado histórico.»**

DEBATE. Intervenciones:

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ (G. P. M. POPULAR)**: Hola. Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenidos los vecinos que acuden a esta Junta de Distrito.

Todos sabemos que la calle Perojo es un Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico. Pues lamentablemente el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no le da el mantenimiento. Es algo bastante deficitario.

En la misma calle nos encontramos con dos residencias, en el número 17 tenemos la residencia Ballesol y en el número 27 tenemos la residencia de la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual (Aprosu). Pues ambas se encuentran con las mismas carencias. Las carencias que sufren, día a día, es que en la puerta de su establecimiento, del alojamiento, no hay rebajes de aceras. Y, desde el número 2, que comienza la calle, esquina Bravo Murillo a la plaza de Padre Hilario, nosotros no encontramos ningún rebaje en dichas aceras y menos lo están encontrando los viandantes que hacen uso de las residencias diariamente, ni su personal. Se les dificulta mucho la vida diaria con sillas de ruedas. Son alojamientos abiertos. Al ser alojamientos abiertos, los familiares acuden diariamente a sacar a sus familiares a dar un paseo, a llevarlos al médico y, diariamente, se encuentran con el problema causado por el rebaje, los problemas con las sillas de ruedas.

Es lamentable que esto pase en el siglo que vivimos ya que ustedes, ustedes mismos, el

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	8/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	8/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Gobierno actual, lucha mucho por la movilidad. Pues a estas personas tampoco las debemos de olvidar. Son personas que no pueden tener la movilidad necesaria si no tienen una calle con acceso y accesibilidad en perfectas condiciones. Con esto sólo ayudamos a las personas que están en las residencias; estamos diciendo que son alojamientos abiertos, también ayudamos a los viandantes de la zona ya que la calle Perojo, la gente que vive tiene un alto nivel adquisitivo y, en el día de hoy, la gente que tiene un alto nivel adquisitivo pues son personas mayores. También ayudaríamos a estas personas mayores, de 75 a 80 años; y hasta 90 años, vecinos de la zona que se encuentran con este tipo de problemas. No hay rebajes y se les dificulta el paseo diario.

Asimismo debemos; porque es una ley, señalar bien la señalización. Diferenciar bien lo que es la zona azul de los *parking* de los minusválidos. No estoy diciendo que el Ayuntamiento no lo haga, está bien señalado, pero en el número 25 nos encontramos que, visiblemente, el *parking* de minusválidos no se visualiza, no se ve. Se ha desgastado de los coches, del humo de la ciudad, y demás.

Así como, tengo que comentar muy brevemente que, en el número 2 de la calle Perojo, se observa bastante bien y se visualiza el *parking* de minusválidos de la zona azul. Pero, ¿por qué? No es por el Ayuntamiento. Esto no lo ha hecho el servicio de mantenimiento del Ayuntamiento. La última película cinematográfica que se rodó, hace menos de 2 meses; justamente en el mes de noviembre, al entregarle la calle al Ayuntamiento, señaló bien la zona azul de la zona de discapacidad. ¿Qué pasa? Entregó al Ayuntamiento la calle en mejores condiciones que la recogió cuando la adquirió para realizar su actividad. O sea, al acabar la película.

Hace 8 años que a esta vía de tanto prestigio no se le tiene en cuenta, no se le hace nada. En parcheo sí. Al hacer un parcheo cuando hay un bache, sí que lo hacen con hormigón y punto. No, nosotros no podemos dejar un legado, como es el Patrimonio Histórico de la ciudad, y entre ellas la calle Perojo, que es un Bien Histórico y Cultural, a nuestros sucesores como está, en un deterioro constante. Si no lo arreglas, pues más. Suma y sigue, suma y sigue.

Yo creo que ya que están, ya que se puede ejecutar el presupuesto, como Sergio dice, y que es el presupuesto más alto de la historia, le podríamos dedicar un tiempo al Patrimonio Histórico; que ya es hora después de 8 años, y darnos cuenta que es visitado por bastante turismo, y dedicarle ese mimo a la calle Perojo.

Con todo esto, paso a lo siguiente...

- El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

- La señora **YÁNEZ RODRÍGUEZ**: Por todo ello, el Grupo Municipal Popular solicita que se proceda a los rebajes de aceras en las condiciones adecuadas para los viandantes de la zona, del número 2 hasta la misma plazoleta Padre Hilario. Asfaltar la calle, sin parcheos, intentando conservar su pavimento como Bien de Interés Cultural. Revisar y pintar la señalización que fuera necesaria de dicha calle. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a todos por escucharme.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. ¿Por parte de Coalición? ¿Vox? Sí.

- El señor **SUÁREZ RODRÍGUEZ (G. P. M. VOX)**: Hola. Buenas tardes a todos los compañeros, a la presidencia y a los vecinos. Bueno, ya hemos visto... Espero que a esta moción voten ustedes que sí. ¿O ya tienen el voto traído de casa? Ha habido 2 mociones que son de sentido común, presentadas por el Partido Popular, a las que han dicho que no, sistemáticamente. Si no quieren mejorar, depende qué cosa, o tienen una idea de qué van a votar que sí, que van a votar que no, a lo que traigamos aunque sea de sentido común, yo les ruego que nos lo digan. Así, probablemente, no perdamos mucho tiempo en presentar mociones en la que automáticamente van a decaer por ser un Grupo de Gobierno mayoritario.

Yo creo que lo de la calle Perojo es una cosa que tiene mucho sentido común. Ustedes que son el Gobierno del consenso, del diálogo, que siempre están comentando eso en todos los medios de comunicación, que son el Gobierno que ayudan a los vulnerables, a los débiles, a los desfavorecidos, pues qué mayor colectivo vulnerable que pueden ser las personas dependientes.

Entonces, tengo curiosidad por saber qué es lo que van a votar. Yo soy un poco nuevo en estos menesteres y estoy un poco sorprendido porque hay aquí personas mayores, personas de todo tipo, que tengo la sensación que no están entendiendo este tipo de votaciones. Muchísimas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Por parte del Grupo de Gobierno.

- El señor **PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Intervengo 30 segundos para responder al vocal del Grupo Vox. Nosotros, cuando estamos hoy votando es porque tenemos ya proyectos y propuestas que

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePglXJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	9/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	9/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



las estamos llevando a cabo o que las vamos a llevar a cabo próximamente. Por eso es el sentido de nuestro voto. ¿De acuerdo?
Esta moción la va a defender la compañera, Yolanda Segovia.

- La **señora SEGOVIA GÓMEZ DE LA SERNA (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes a todos y a todas, al presidente, al vicepresidente, a los compañeros que nos acompañan hoy, asociaciones de vecinos. Respecto a la moción que han presentado sobre la calle Perojo, les tenemos que decir que, en relación al rebaje de aceras y asfaltado de la calle, se está desarrollando un proyecto de cara a ejecutarlo en el segundo semestre de este año, de junio a diciembre. Respecto a las baldosas, como son muy antiguas, tienen que mirar para que no quede mal, para que quede todo igualado. Pero se va a ejecutar en el segundo semestre del año.

- El **señor PRESIDENTE**: ¿Por parte del Grupo Popular, segundo turno, si lo desea?

- El **señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Sí, voy a intervenir un momentito, 20 segundos, porque me sorprende que, cada vez que presentamos algo, el **SOE** dice "lo vamos a hacer", "lo haremos". ¿Tenemos que llegar nosotros aquí a decirles lo que tienen que hacer?, ¿ustedes no tienen ojos?, ¿ustedes no viven en esta ciudad? Porque nos sorprende bastante. Nosotros les marcamos la línea política de ustedes, "ésto está mal aquí", "ya lo arreglaremos". Se gobierna antes del problema o en el mismo problema, pero que no venga un grupo y me lo diga. Nos sorprende bastante.

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ**: Estando completamente de acuerdo con lo que dice mi portavoz porque es así, hemos tenido que traer la moción y darles el toque porque en esa calle, habiendo 2 residencias; por una parte no tienen rebaje y también recordarles que es Patrimonio Histórico. Si perdemos el Patrimonio Histórico, lo perdemos todo. Ahora, si se comprometen, como dicen, en ese proyecto en el próximo semestre arreglarla y dejar la calle como se merece, pues yo y mi grupo nos alegraríamos. Nos alegraríamos porque todo lo que sea bueno para la ciudad, es bueno para nosotros. El patrimonio es de todos, el patrimonio los vecinos también lo tenemos que guardar, pero la máxima responsabilidad la tiene el Ayuntamiento. Y no dude, para nada, que el presupuesto más alto de la historia la dejen como se tiene que dejar. Comentarles un inciso, muy breve, procurar también no perder esa esencia de la calle.

Como bien dices, las baldosas son muy antiguas y siempre estarán al quite estos ingenieros que nos dejen la calle Perojo como está hoy día la calle Vegueta o la calle Triana.
Muchísimas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchísimas gracias.
¿Segundo turno? 2 minutos.

- El **señor PEÑATE MONTES**: Lo primero, destacar a la vocal, Elsa, por la defensa extraordinaria que has hecho de esa moción. Responder, Elsa, para que veas que has hecho una defensa extraordinaria y responder al Grupo Popular que nosotros no estamos a rastras de ustedes. Si tenemos el proyecto, tenemos un mandato, tenemos proyectos y se están ejecutando, elaborando, y los estamos comunicando. Si coincidimos en el análisis, en la moción del barrio de San Nicolás he dado hechos. Ante una preocupación evidente, ustedes fiscalizan la acción de gobierno. ¿De acuerdo? Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Para cerrar.

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ**: Sólo un minuto.

- El **señor PRESIDENTE**: 2 minutos.

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ**: Darle las gracias a Sergio y a todas las personas que me han escuchado y, vuelvo y repito, lo que es bueno para la ciudad, es bueno para el Partido Popular y creo que para todos los partidos que estamos aquí. Todos vamos a trabajar por lo mismo.
Gracias. Gracias, señor presidente.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 8

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con 7 votos a favor (4 del G. P. M. Popular, 2 del G. P. M. Vox y 1 del G. P. M. Mixto) y 8 votos en contra del Grupo de Gobierno.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Ruegos de formulación escrita.**

No se han formulado.

- **Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la junta.**

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	10/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDt==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	10/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No se han formulado.

- Preguntas de formulación escrita.

1. Preguntas que formula el Grupo Político Municipal Popular relativas al «distrito Centro y al conjunto de la ciudad» (R. E. Dto. Centro núm. 14/2024)

1.1) ¿Cuántas luminarias urbanas de sodio han sido reemplazadas por luminarias de sodio desde el 1 de enero de 2023 en el ámbito del distrito Centro?

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Si la pregunta es acerca de la reposición de bombillas o lámparas de sodio, se han reemplazado alrededor de 600.

Si la pregunta se refiere al reemplazo por mantenimiento o rotura, ha sido alrededor de 75.»

1.2) ¿Cuántas nuevas instalaciones de luminarias urbanas de sodio se han realizado desde el 1 de enero de 2023 en el ámbito del distrito Centro?

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite respuesta del tenor literal siguiente:

«No se han realizado nuevas instalaciones con luminarias de sodio en el distrito. Las nuevas instalaciones se llevan a cabo con luminarias de tecnología led.

Han habido nuevas instalaciones y renovación de instalaciones existentes con cambio a led en varios puntos del distrito Centro.

- 1.- Torres de gran altura del parque Doramas: 10 luminarias.
- 2.- Torre de gran altura de la rotonda de Cruz de Piedra: 6 luminarias.
- 3.- Torre de gran altura rotonda carretera del Norte La Ballena: 7 luminarias.
- 4.- Carretera de Los Tarahales: 85 luminarias "en ejecución".
- 5.- Calle Domingo Guerra del Río: 30 luminarias.
- 6.- Copherfam (aparcamientos y pasillos): 10 luminarias.
- 7.- MetroGuagua (tramo Venegas – Luis Doreste Silva): 112 luminarias.
- 8.- MetroGuagua (tramo Juan XXIII – Paseo Madrid – Emilio Ley): 120 luminarias.»

1.3) ¿En qué estado se encuentra la licitación del nuevo contrato de Salud Pública (Servicio de Plagas) tras el vencimiento del anterior desde mayo de 2023?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.4) ¿En qué situación se encuentra el local sito en la calle León y Castillo, 225 (antigua sede de la OMIC) y qué uso se le plantea dar?

Coordinación General de Hacienda, Contratación y Patrimonio remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Si bien, inicialmente, se valoró incluir el citado inmueble en el proyecto de rehabilitación del Museo Néstor, que gestiona el área de Urbanismo, finalmente quedó excluido, por lo que está pendiente de definirse su uso.»

1.5) ¿Cuándo se prevé finalizar las obras de rehabilitación del Museo Néstor tras el cierre e inacción durante más de 5 años, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de las actuaciones, dada la candidatura de la ciudad como Capital Europea de la Cultura 2031?

La Concejalía de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado remite respuesta del tenor literal siguiente:

«No ha habido inactividad, tal como se señala. Se ha redactado un proyecto de rehabilitación integral del museo, incluyendo la renovación completa de todas las instalaciones existentes y la dotación de nuevas instalaciones que lo pondrán en el siglo XXI, dotándole de condiciones adecuadas para la mejor conservación de los bienes que contiene. Este tipo de intervenciones en inmuebles tan sensibles y de alto valor (el conjunto del Pueblo Canario tiene declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento) y con un uso que requiere unas dotaciones altamente exigentes, precisa de un importante nivel de detalle y, por tanto, de unos tiempos de desarrollo de proyecto acordes.

En cualquier caso, el proyecto de ejecución está terminado, habiéndose solicitado autorización al Cabildo de Gran Canaria (declaración de BIC) con fecha 11 de noviembre de 2023, conforme lo dispuesto en la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (artículo 71). Se estima disponer de la autorización del Cabildo durante el mes de febrero, a continuación, iniciar la correspondiente licitación de las obras (aproximadamente mes de marzo). Se prevé comenzar obras durante el tercer trimestre de 2024.

El presupuesto base de licitación del proyecto es de 3.548.636,88 €, a financiar a cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), y tiene un plazo de ejecución de 24 meses. Por tanto, se prevé tener finalizadas las obras durante el cuarto trimestre de 2026.»

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	11/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	11/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.6) ¿Qué valoración se hace por parte del señor concejal presidente del Distrito Centro de la situación de la tradicional noche de Reyes de Triana – Vegueta?

La valoración es positiva. La función del Ayuntamiento es preservar la seguridad de un evento que nació de manera espontánea y que congrega a miles de personas. Desde el Ayuntamiento se pretende ordenar el evento para compatibilizar el derecho de los comerciantes, los vecinos y la ciudadanía que acude esa noche a Triana.

1.7) ¿Se prevé alguna actuación desde la Concejalía Delegada del Área de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana y el Instituto Municipal de Deportes para atender las demandas del colectivo "skater" de la ciudad que, tras el cierre en noviembre de 2022 del skatepark "El Refugio", se han visto sin su principal centro de práctica deportiva en el distrito Centro?

La Concejalía Delegada del Área de Deporte, Participación Ciudadana y Juventud remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Se han instalado unos módulos prefabricados para la práctica del skate en El Hoyo. Además, se han mantenido varias reuniones con los usuarios para buscar otras alternativas, atendiendo a sus propuestas.»

1.8) ¿Qué actuaciones de atención y mejora se han llevado a cabo en el lugar de la Albiturría, desde la aprobación de la moción relativa a "Actuaciones de mejora en el barrio de Albiturría", recogida en acta 8/2019 de la JMDC?

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Lo que se ha realizado son actuaciones puntuales de mejora (tanto en el tramo asfaltado como en el de tierra) puesto que el barrio de Albiturría se encuentra en suelo rústico de protección paisajística y tiene un tramo dentro del Paisaje Protegido de Pino Santo. Por lo cual, según la normativa, no cabe la repavimentación sino reparaciones específicas sin alterar las condiciones de la misma, en base a la normativa de protección paisajística.

Atendiendo a la demanda, esta concejalía realizará estudio *in situ* para ver el alcance de las mejoras que necesita.»

1.9) ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para controlar las colonias descontroladas de gallos y gallinas, como han sido denunciadas en prensa, en los barrios de La Paterna y

Miller Bajo, así como en el resto de barrios afectados del distrito Centro?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.10) ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para combatir la proliferación de plagas de ratas en el ámbito del distrito Centro, especialmente en las zonas de Mesa y López, Tomás Morales y Bravo Murillo?

El Grupo de Control de Plagas de este Ayuntamiento remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Les informamos que en el segundo trimestre del año 2023 se han realizado en el distrito Centro 99 tratamientos de desinsectación y 104 tratamientos de desratización, de los cuales han sido 23 desinsectaciones y 38 desratizaciones en la zona y calles mencionadas en la pregunta.»

1.11) ¿Qué presupuesto fue invertido en fiestas de barrios del distrito Centro en el año 2023?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.12) ¿Qué actuaciones de mejora se han llevado a cabo y/o se plantean llevar a cabo en materia de seguridad en el ámbito del Distrito Centro, especialmente en el barrio de Arenales, además de la incorporación de 45 nuevos policías locales o la instalación de nuevas cámaras de seguridad?

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:

«El barrio de Arenales cuenta con un dispositivo especial de seguridad, coordinado con Policía Nacional y Guardia Civil, parte de su resultado ha sido público a través de detenciones llevadas a cabo por Policía Nacional y Guardia Civil. El Plan de Seguridad sigue vigente.»

1.13) ¿Cuándo se van a llevar a cabo las mejoras y reparaciones propuestas y aprobadas de la moción relativa a la playa de Las Alcaravanas, presentada por el Grupo Municipal Popular, en la JMDC de 17/11/2023, además de los planes integrales de mejora anunciados por la representación del Grupo de Gobierno en la citada sesión?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.14) ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para solventar la deplorable situación de la red semafórica del distrito Centro, en particular, y de la ciudad, en general, la cual desde que llueve deja de funcionar en diversos puntos, algunos

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	12/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDt==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	12/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de ellos puntos de tránsito intenso de vehículos?

La Concejalía Delegada del Área de Movilidad y Empleo remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Se ha realizado una auditoría para conocer el estado real de la red y para priorizar las actuaciones. Paralelamente se está estudiando encomendar a Sagulpa la gestión de los semáforos de la ciudad.»

1.15) ¿En qué estado se encuentran los proyectos ganadores del Distrito Centro no ejecutados de los Presupuestos Participativos municipales 2020, 2021 y 2022?

La Concejalía Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana remite respuesta del tenor literal siguiente:

«DISTRITO CENTRO

.../...

AÑO 2020

PROPUESTAS SIN EJECUTAR / INCIDENCIAS

PROPUESTA	SERVICIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Aparcamiento en Suárez Naranjo para PERI	Tráfico	3.000	Pendiente de información del Servicio
Mejora de la movilidad urbana en el vial Calzada Lateral del Norte	Urbanismo	60.000	Pendiente de información del Servicio
Construcción de estructura para estudiar o descansar al aire libre	Urbanismo	45.000	Pendiente de información del Servicio
Adecantamiento del solar de entrada del huerto de La Chimenea	Urbanismo	6.000	Pendiente de información del Servicio
Instalar más alcantarillado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	Aguas	5.000	Pendiente de información del Servicio
Mejora y acondicionamiento en la Alameda de Colón	Mobiliario Urbano, Alumbrado, Vías y Obras	55.000	Asumida la pintura de los bancos el 16/06/2020 por Mobiliario Urbano.

.../...

AÑO 2021

PROPUESTAS SIN EJECUTAR / INCIDENCIAS

PROPUESTA	SERVICIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Vado de carga y descarga en el centro cívico	Tráfico	1.000	Pendiente de información del Servicio

Suárez Naranjo			
Aparcamiento de motos	Tráfico	800	Pendiente de información del Servicio
Levantar asfalto y volver a repavimentar calle Batalla de Teruel	Vías y Obras	111.000	Pendiente de información del Servicio
Levantar asfalto y volver a repavimentar calle Batalla de Balaguer	Vías y Obras	80.500	Pendiente de información del Servicio
Levantar asfalto y volver a repavimentar calle Ceros	Vías y Obras	54.500	Pendiente de información del Servicio

.../...

AÑO 2022

PROPUESTAS SIN EJECUTAR / INCIDENCIAS

PROPUESTA	SERVICIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Jornadas Aprendizaje-Servicio (ApS)	Participación Ciudadana	5.000	Previstas en 2024
Arreglos acera calle Ana Benítez	Vías y Obras	327.000	Pendiente de información del Servicio
Cota cero pasos de peatones	Vías y Obras	38.000	Pendiente de información del Servicio
Asfaltado de la calle Padre Pedro Sanz Sainz - Lomo Apolinario	Vías y Obras	81.000	Pendiente de información del Servicio
Mejoras del centro cívico Lomo Apolinario	Patrimonio	35.000	Pendiente de información del Servicio

NIVEL DE CIUDAD

AÑO 2020

.../...

PROPUESTAS SIN EJECUTAR / INCIDENCIAS

PROPUESTA	SERVICIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Readaptar azotea de la estación de San Telmo. Hoyo Overground	Urbanismo	100.000	Pendiente de información del Servicio
Instalación de paneles solares fotovoltaicos en edificios públicos municipales	ALGE	180.000	Pendiente de información del Servicio
Semáforos inteligentes en Las Palmas de Gran Canaria	Tráfico	50.000	Pendiente de información del Servicio
Papelera con separadores de residuos	Limpieza	25.000	Pendiente de información del Servicio
Recolocación de señalética	Tráfico	5.000	Pendiente de información del Servicio

»

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	13/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	13/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.16) ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para solventar la problemática enunciada en la respuesta de la Concejalía Delegada del Área de Limpieza a la pregunta de formulación escrita n.º 15, presentada por el Grupo Municipal Popular, en la sesión de 17 de noviembre de 2023 de la JMDC, donde se afirma "la necesidad de poner más recursos de limpieza durante los fines de semana y festivos y estamos trabajando en ello"?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.17) ¿Qué eventos dinamizadores del Distrito Centro se planean realizar hasta el mes de marzo del presente año?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la junta.

No se han formulado.

- Ruegos y preguntas de formulación oral.

1. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a la «plaza de los Derechos Humanos»

- El señor HERRERA LÁZARO: Rogamos la inmediata reparación del suelo de la plaza de los Derechos Humanos, ubicada en la calle Venegas, junto a los Edificios de Usos Múltiples.

Este grupo presentó una moción, hace más de un año, pidiendo el arreglo y la reconstrucción de la misma.

Lo que aquí jugamos al modo de pasarnos la pelota con el Cabildo. Aunque eso ya es muy viejo y se sigue haciendo. Pero bueno. Para sorpresa de nadie, sigue igual o peor que hace un año cuando este grupo denunció.

2. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo al «monumento de la plaza de La Concordia»

- El señor HERRERA LÁZARO: Rogamos que se haga un mantenimiento, y éste posiblemente sea uno de los ruegos más importantes que pueda venir aquí, que se haga un mantenimiento digno y adecuado, vamos a recalcar "digno y adecuado", del monumento de la plaza de La Concordia ya que se encuentra deteriorado y abandonado. Pedimos que respeten la dignidad y la memoria de las víctimas del terrorismo de este

país, aunque a algunos partidos les cueste un poquito.

3. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo al «hundimiento de la acera de la calle Bravo Murillo, 24»

- El señor HERRERA LÁZARO: Tercer ruego, que nos expliquen qué acción han llevado a cabo en este hundimiento de acera. Para que todos lo puedan ver (*el señor Herrera muestra una foto*), esto no es algo normal, esto no es algo que se haga así, esto es algo que llama la atención de la gente que vaya por la calle y lo vea.

Lo único que rogamos aquí es que nos expliquen qué es esto. O sea, sí, hay un hundimiento de acera, hay brecha, la acera está rota, y demás, pero lo que han echado ahí y de la forma que lo han echado ahí y cómo lo han puesto, que nos expliquen qué actuaciones han llevado aquí a cabo. Nosotros rogamos que nos lo expliquen.

- El señor PRESIDENTE: Rogaríamos, nosotros a usted, que nos identifique la calle, dónde es eso, porque la ciudad es gigantesca y puede ser cualquier sitio.

- El señor HERRERA LÁZARO: Es gigantesca, pero no se ve en muchos sitios, gracias a dios. Es en la calle Bravo Murillo, 24, justo al lado del Cabildo Insular.

4. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a «mejoras en las instalaciones deportivas del distrito Centro»

- El señor HERRERA LÁZARO: ¿Qué actuaciones de mejora, concretas, se prevén desde la Concejalía Delegada del Área de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana y del Instituto Municipal de Deportes sobre instalaciones deportivas municipales en el ámbito del distrito Centro, durante el presente año?

5. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «playa de Las Alcaravaneras»

- El señor HERRERA LÁZARO: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, o se planean llevar a cabo, para combatir la lamentable situación en la que se encuentra la playa de Las Alcaravaneras?

Ahora dirán que no es lamentable y que es algo normal, que han encargado un estudio. Eso del estudio me llamó mucho la atención. Si nos lo pueden pasar estaría genial.

Donde se encuentra la estampa permanentemente de acampada. Porque es así. Y se ve desde hace bastante tiempo. Un día vas a la playa y ves casetas de campaña, con lo que

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wTU2+BUl3WePg1XJ/nrZUA==	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	
Observaciones	Página	14/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
CDpHz94ZAE0q2XlGXVdDt==	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	
Observaciones	Página	14/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



todo eso conlleva, con lo que todos vemos. Es una playa que tenemos que cuidarla. Nos gustaría que nos explicaran qué medidas se van a llevar a cabo en materia de seguridad y en salubridad porque, al fin y al cabo, son temas que se tocan uno con el otro.

6. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «pregunta n.º 15 formulada en la sesión de la JMDC del 17/11/2023»

- El señor **HERRERA LÁZARO**: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para solventar la problemática enunciada en la respuesta de la Concejalía Delegada del Área de Limpieza a la pregunta de formulación escrita n.º 15, presentada por este grupo, el 17 de noviembre de 2023. Sito literalmente, donde se afirmaba, "la necesidad de poner más recursos de limpieza durante los fines de semana y festivos, estamos trabajando en ello"?

Todavía estamos trabajando en ello.

- El **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se le dará debida respuesta.

- Contestación a ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.

1. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular, en la sesión del 17 de noviembre de 2023, relativo a «malas hierbas en La Paterna»

La señora **TRUJILLO RODRÍGUEZ**: En segundo lugar, rogamos, señor presidente, se tenga en consideración el desbrozado de las malas hierbas en La Paterna.

La Concejalía de Gobierno del Área de Limpieza remite respuesta del Servicio Municipal de Limpieza del tenor literal siguiente:

«Desde la Unidad Técnica de Limpieza se informa que, como quiera que sea, se trata de una vegetación que crece muy rápido en cortos espacios de tiempo, se procede a su eliminación simultáneamente con las tareas ordinarias de limpieza, ya sea de forma manual (con herramienta fucha) o mecanizada (con máquina desbrozadora).»

2. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular, en la sesión del 17 de noviembre de 2023, relativo a la «iluminación navideña en el paseo Tomás Morales»

La señora **TRUJILLO RODRÍGUEZ**: Buenas tardes a todos.

En primer lugar rogamos, señor presidente, que la iluminación navideña continúe por Tomás Morales y así poder ayudar a los pequeños comercios que se encuentran en esa zona y no cortar dicha iluminación en el Cabildo porque parece que va por todo Triana y va hasta el Cabildo y ya no hay más.

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite respuesta del tenor literal siguiente:

«.../... les comunico que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a pesar de la limitación que tienen Alumbrado en el presupuesto, está implicado con la mejora y la potenciación del alumbrado navideño en todas las zonas comerciales.

Esta potenciación (como señal en el caso de Triana y otras zonas comerciales) no corre solo por cuenta del Ayuntamiento, sino es un acuerdo de colaboración entre zonas comerciales, Ayuntamiento y Cabildo.

Por lo tanto, el Ayuntamiento y Alumbrado, en este caso, tiene la máxima predisposición para seguir ampliando el alumbrado navideño mediante acuerdos de colaboración con las zonas comerciales, siempre analizando y considerando las características de cada una de ellas.»

3. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox, en la sesión del 17 de noviembre de 2023, relativa al «dispositivo municipal con motivo de las fiestas navideñas en la zona del parque San Telmo»

El señor **SUÁREZ RODRÍGUEZ**: (...) Queríamos preguntar si se va a ampliar el servicio de limpieza y de seguridad, así como el número de urinarios en la zona Triana – San Telmo, con motivo de las próximas fiestas navideñas y actos que se organizan por estas fechas en la zona ya que ha habido múltiples quejas todos los años de los vecinos en referencia a la suciedad, inseguridad, los meados en las calles; en los portales, etc.

Entonces, me gustaría saber si van a ampliar aún más, o no, todo este sistema de limpieza, urinarios y seguridad.

La Concejalía Delegada del Área de Limpieza remite respuesta del Servicio Municipal de Limpieza del tenor literal siguiente:

«Desde la Unidad Técnica de Limpieza se informa que efectivamente habrá un refuerzo navideño en todas las áreas comerciales y de interés turístico de nuestra ciudad, con aumento de servicios de limpieza, tanto manuales como mecanizados.

En horario de mañana y tarde existirán refuerzos manuales y mecanizados, y en horario nocturno

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	
Observaciones	Página	15/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDt==	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	
Observaciones	Página	15/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



serán mecanizados, con especial atención en las fechas 24, 25, 31 de diciembre y 1, 5 y 6 de enero.»

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:
«Sí. La zona forma parte del dispositivo especial de Navidad.»

4. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 17 de noviembre de 2023, relativa a «medidas de seguridad en Arenales»

La **señora TRUJILLO RODRÍGUEZ**: ¿Se plantean nuevas medidas de seguridad ciudadana relativas al barrio de Arenales, además de las ya anunciadas como las patrullas a pie o la instalación de cámaras de seguridad?

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:
«El barrio de Arenales cuenta con un dispositivo especial de Seguridad coordinado con Policía Nacional y Guardia Civil, parte de su resultado ha sido público a través de detenciones llevadas a cabo por Policía Nacional y Guardia Civil. El Plan de Seguridad sigue vigente.»

IV.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS.

1. D.ª JUANA MARÍA ORTEGA SANTANA – Asuntos varios del barrio de Lugo.

La señora Ortega Santana no se presentó.

2. D. PEDRO ARENCIBIA – Drogadicción en el barrio de Arenales.

El señor Arencibia no se presentó.

3. D.ª ROSARIO TAVÍO (CLUB PENSIONISTAS Y SIMPATIZANTES LA ILUSIÓN DE GUINIGUADA – No hay agua en el local (lo comunicó al Distrito el 17/01/2024, a las 13 h), falta de guaguas y falta de talleres.

- La **señora TAVÍO**: Y algunas cositas más que han surgido en estos días. Da vergüenza que tengamos un club de mayores donde, desde el mes de junio, no tenemos talleres y no tenemos absolutamente nada. No hay servicio de guaguas porque en noviembre se acabó el presupuesto y todavía estamos en espera.

Ahora llevamos una semana, porque yo he estado mala y no he estado asistiendo, sin agua en los baños. ¿Cómo puede tenerse un club de mayores sin agua?

¿Qué edad tiene usted doña Dolores?, ¿qué edad tiene? 93 años. Va a talleres de patchwork, calado; voluntariado todo, resulta que cuando quiere ir al baño no puede ir. Yo creo que eso no se puede seguir permitiendo. Ya está bien que siempre tengamos que estar rogando que tengan el centro de mayores como Dios manda. Nos lo merecemos.

Yo llevo 31 años en el centro de mayores y yo tengo gente aquí de veinte tantos años asistiendo a nuestro centro. Y creo que ya está bien.

Aparte de ese problema, los cursos. Quedaron en fumigar, hace como 2 años, y todavía no ha habido tiempo porque creo que no hay producto. Quedaron en pintar y todavía no se ha pintado porque el pintor está malo. Siempre hay un pero. El agua quedaron en ir a mirarla y el señor se puso malo y al otro día no pudo ir porque estaba enfermo.

El transporte ya le comento.

El piso nuestro es cemento y ya es hora de que nos pongan piso. Creo que ya nos lo merecemos.

El tema limpieza, porque vamos, es verdad que el otro día estuvieron unas máquinas y han limpiado los jardines, pero los cristales siguen con la misma mierda, con perdón de la palabra.

Y el tema guaguas, pues nada, también hay que agradecer lo que hizo el señor Peñate y el señor concejal que gracias a ellos fueron al circo, porque como en una parte había que hacer trasbordo... Yo, sin seguro no me los iban a llevar. Entonces, ellos nos arreglaron el transporte.

En el anexo, en el centro de mayores, que se haga lo que se tiene que hacer.

Antes de las elecciones, Carmen Luz quedó en ir a visitar a nuestros mayores y nuestros mayores no son visitados nunca. Yo creo que ya es hora de que nos presten atención. Atiendan un poco más el tema de los mayores. Señor Pedro Quevedo, usted que ha estado en nuestro club, pero para qué va si luego no nos ayuda. Hay que ir pero también hay que ayudar, también hay que hacer cosas. No hay derecho.

Todos los que estamos allí somos voluntarios y no hay uno que cobre allí. Y el que no tiene para ir a una excursión, buscaremos la solución para que pueda ese señor o esa señora no se quede sin ir a la excursión. Pero ustedes no nos están ayudando como se merece. No tenemos la ayuda que debemos de tener. Se lo digo así, claramente.

Van a clase de adultos, yo tengo personas con 93 años, tengo una señora que le dio un ictus, va en taca taca y asiste a todos los talleres. Somos mayores y a los mayores también se les respeta.

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePglXJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	16/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2XlGXVdDt==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	16/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Le voy a comentar al señor concejal lo que nos ha pasado hoy, no hoy, el otro día en la guagua. Yo me subí a la guagua, con mi enfermedad apenas cojo la guagua. Está tan alta que, cuando voy a subir, pierdo... y, ¿sabe qué me contestó el señor de la guagua? Que lo que tenía que hacer era llamar al servicio de Cruz Roja para que me ayudara. ¿Cree usted que eso es justo?

Hoy, una altura así, una señora con un taca taca y no le bajó la guagua para que la señora bajara con el taca taca. Se lo dije y me contestó mal. No se puede seguir permitiendo.

A nuestra compañera, el chófer, en la parada de guaguas... La parada ahí delante, la otra para más atrás, pero si de aquí hay gente más atrás y no nos abre a los que estábamos antes. ¿Sabe lo que dijo el chófer? Que la parada era aquella. Y encima cierra la puerta cuando la señora está bajando. Lo siento, pero se tiene que arreglar.

Espero que usted me conteste algo.

- El **señor PRESIDENTE**: Le voy a dar unas buenas noticias.

La primera es que ya se adjudicó el concurso de talleres para empezar a hacer los cursos. Ya se adjudicó esta semana.

Se ha contactado conmigo y hemos conseguido las guaguas, hemos buscado la fórmula para que no se queden sin excursiones, que no se queden sin ir al circo y hemos buscado la guagua. Y hasta que se adjudique el concurso, me llamas y trataremos de buscar una guagua para que puedan participar...

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: Pues que te parezca razonable.

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: Me lo pides. Sin problema, Saro. Me lo pides, sin problema. No pasa nada.

Yo escuché tu audio en el que me dices "no te quisimos molestar" y la verdad que me dio pena. Molestame. Me lo dices. Y si no se puede, yo te diré "Saro, no puede ser". Pero dame la oportunidad de buscar una solución. Las dos veces que me lo pediste, se te consiguió. Con lo cual, en ese sentido, buscamos una solución.

La solución definitiva es que se adjudique un concurso, que haya una empresa que preste el servicio para que ustedes dispongan de una guagua cada vez que la necesiten.

Con respecto al tema del agua, es verdad que ha habido una avería de EMALSA. Estamos esperando que EMALSA nos dé una respuesta. Si la semana que viene, esto no está resuelto... No, a principios de la semana que viene, si esto no está resuelto, nos comprometemos... Pedro Quevedo, que nos acompaña, forma parte del Consejo de Administración de EMALSA, de apretar las tuercas a quien sea para que se resuelva a lo largo de la semana que viene. Tienes toda la razón del mundo, ustedes no pueden estar sin agua en el centro.

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: Sí, sí, parece que hay una avería. A mi me gustaría saber cuál es.

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: No lo sé. No me voy a aventurar. Pero bueno, permíteme que yo no me aventure a decir nada al respecto. Esperar que EMALSA haga las investigaciones pertinentes, lo arreglen y yo espero que a lo largo de la semana que viene eso esté resuelto ya.

Nosotros nos comprometemos a presionar lo que podamos para que así sea. Comienza año nuevo, presupuesto nuevo, las actuaciones que habíamos quedado las vamos a hacer, se irán desarrollando a lo largo del año que viene, de este año.

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: No te preocupes. Tratamos de resolverlo. Tampoco hay que fastidiar a los que usan el otro lado del local. Pero buen, en cualquier caso, Saro...

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: Saro, para no generar aquí un...

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: Saro, para no generar un debate...

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: Te he respondido.

- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePglXJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	17/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	17/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor PRESIDENTE**: Te he dicho que lo largo de la semana que viene lo vamos a resolver. Por lo menos eso espero.
- La **señora TAVÍO** habla fuera de micrófono y no se graba.
- El **señor PRESIDENTE**: Por lo menos eso espero.

Una vez concluido el turno de intervenciones vecinales, el **señor PRESIDENTE** declara finalizada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos, se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE
(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio)



José Eduardo Ramírez Hermoso

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(Resolución n.º 1257/2024, de 15 de enero)



José Luis Vidales Colinas

Código Seguro De Verificación	wTU2+BU13WePg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario accidental de La Junta Municipal del Distrito Centro	Firmado	24/01/2024 10:51:56
Observaciones		Página	18/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	CDpHz94ZAE0q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	18/03/2024 09:22:11
Observaciones		Página	18/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

